

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO SOTO REYES



EXONERACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

DEFENSA NACIONAL

Proyecto de Resolución Legislativa 8046. Se propone autorizar el ingreso y tránsito de unidades navales y de personal militar de los Estados Unidos de América con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

Comisión de Defensa Nacional. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 11 de junio de 2024.

Consultar la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR <i>Castillo</i>	22			
2	PERÚ LIBRE	11			
3	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Salhuena</i>	11			
4	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ	11			
5	PODEMOS PERÚ <i>Zeballos</i>	11			
6	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	9			
7	AVANZA PAÍS <i>Tudela</i>	8			
8	ACCIÓN POPULAR <i>Edoras</i>	8			
9	RENOVACIÓN POPULAR <i>Zeballos</i>	6			
10	PERÚ BICENTENARIO <i>Belluco</i>	5			
11	SOMOS PERÚ <i>Pozo</i>	5			
12	HONOR Y DEMOCRACIA <i>Montoya</i>	5			
TOTAL		112	81		

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 13 de junio de 2024

Se acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 8046/2023-PE y la ampliación de agenda.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPUBLICA

BOT.